



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

BANDO DE LA ALCALDIA REINTEGRO DE SUBVENCIÓN A DIPUTACIÓN DE SEVILLA

D, FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRUNA (Sevilla)

INFORMA

Que se ha recibido Resolución de Presidencia de la Excm. Diputación de Sevilla, donde se comunica la aprobación definitiva de expediente de REINTEGRO al Ayuntamiento de Pruna por no haber llevado a cabo la ejecución del Programa “ Actuación Integral con la Comunidad Gitana” por importe de 7.090 €, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 9 de diciembre de 2010, por lo que éste Ayuntamiento se ve en la obligación de devolver a Diputación la cantidad de 6,381 € correspondientes a la Subvención concedida en su momento, más 612,75 € de intereses de demora.

Lo que hago público, para general conocimiento en Pruna a veintiséis de diciembre de dos mil doce.

AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
EL ALCALDE

FDO/FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ